

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	APROBACIÓN DE OBRA MENOR
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
<b>Descripción</b>	Es el documento que autoriza la construcción de obras menores tales como: Cerramiento, Demoliciones, cambio de cubierta, obras nuevas o ampliaciones que no superen los 30 m2, movimientos de tierras para plataformas y estabilización de taludes, rellenos y desalojos hasta 50 m3, de acuerdo a las normativas vigentes.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	El permiso de aprobación de obra menor lo pueden solicitar todas las personas naturales y personas jurídicas nacionales y extranjeras que posean predios registrados en el cantón Portoviejo.  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> • PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE EDIFICACIONES
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber suscrito el Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos.</li> <li>2. Ser solvente - No adeudar al GAD Portoviejo</li> <li>3. Solvencia actualizada del Registro de la Propiedad.</li> <li>4. Plano con detalle constructivo con la firma del propietario y el/los profesional(es) responsable(s) del proyecto, en físico (Formato A3 o A4).</li> <li>5. Presupuesto de la obra, con detalle de los respectivos rubros con firma del propietario y el/los profesional(es) responsable(s) del proyecto,</li> </ol> <b>Requisitos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para demolición deberá presentar la metodología firmada por un profesional responsable</li> <li>• Para relleno deberá adjuntar Estudio de Suelo y el detalle de las secciones o cortes de los rellenos.</li> <li>• Para movimiento de tierras deberá anexar los planos topográficos con los perfiles actuales, propuestas de diseños de taludes con los cortes longitudinales y transversales.</li> </ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar un turno para las ventanillas de atención al ciudadano de la Dirección de Información, Avalúos, Catastro y Permisos Municipales.</li> <li>2. Entregar la documentación correspondiente</li> <li>3. El sistema le generará un número de trámite que será asignado a un funcionario municipal.</li> </ol> <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	Trámite Gratuito. Para la emisión del permiso el contribuyente debe cancelar la respectiva tasa en la ventanillas de Recaudación o en la opción de pago online disponible en la página web municipal.
<b>¿Dónde y cuál es el horario de</b>	Trámites presenciales: Dirigirse a las oficinas ubicadas en la Av. Manabí y Av. El Periodista, Instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí de lunes a viernes de 8:00 a 17:00.

atención?

Tiempo de atención: 5 días.

Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Secretaría General de la Dirección de Información, Avalúos, Catastros y Permisos Municipales**Correo Electrónico:** atencionciudadana@portoviejo.gob.ec**Teléfono:** 05 3700250 ext 1500 1013

Transparencia